

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.923

RETIRO, 17 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de la interesada,

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, **sin goce** de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, por el período que se señala:

NOMBRE	:	MAGALY LÓPEZ ORTEGA
RUT	:	12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	19.10.2012
HASTA	:	19.10.2012
TOTAL DÍAS	:	01 día.
MOTIVO	:	Cuidado de su hija, por receso en jardín infantil.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía,
 - Interesada,
 - Carpeta Funcionaria,
 - Carpeta Remuneraciones,
 - Unidad de Control,
 - Archivo Control Asistencia,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- GBT/SMH/iep